

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 582-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM →
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-885-05-2011 de fecha 29 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos administrativos Nos. 881-2011 y 884-2011, de fecha 18 de mayo del año en curso, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores OSMAR DANIEL ARDIANO ALONZO y SARA ROSA NOEMÍ RUANO, en los puestos de Analistas de de Finanzas III de la Dirección de Finanzas y I del Departamento de Contabilidad, Plazas Nos. E 5520 y E 1235, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Subdirectora, solicita que se autorice la contratación de los señores OSMAR DANIEL ARDIANO ALONZO y SARA ROSA NOEMÍ RUANO, en los puestos de Analistas de Finanzas IV y III de la Dirección de Finanzas, Plazas Nos. E 5518 y E 5520, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir los contratos administrativos Nos. 881-2011 y 884-2011, de fecha 18 de mayo del año en curso, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores OSMAR DANIEL ARDIANO ALONZO y SARA ROSA NOEMÍ RUANO, en los puestos de Analistas de de Finanzas III de la Dirección de Finanzas y I del Departamento de Contabilidad, Plazas Nos. E 5520 y E 1235, respectivamente;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor OSMAR DANIEL ARDIANO ALONZO, en el puesto de Analista de Finanzas IV de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5518, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-5518 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. Autorizar la contratación de la señora SARA ROSA NOEMÍ RUANO, en el puesto de Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5520, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-5520 del Programa "13 Elecciones 2011";

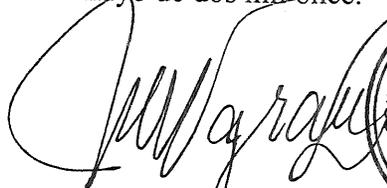
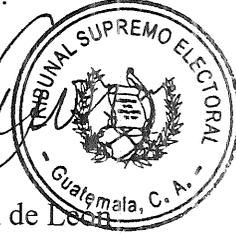
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



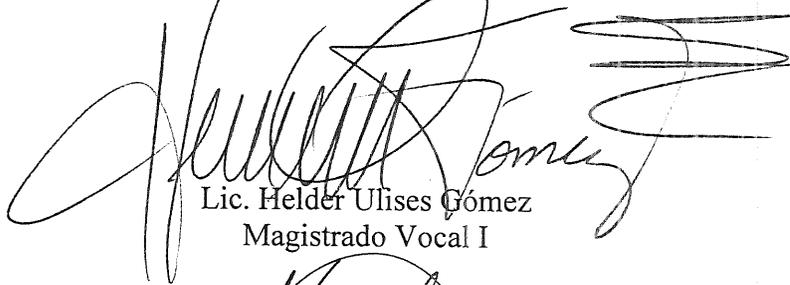
Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

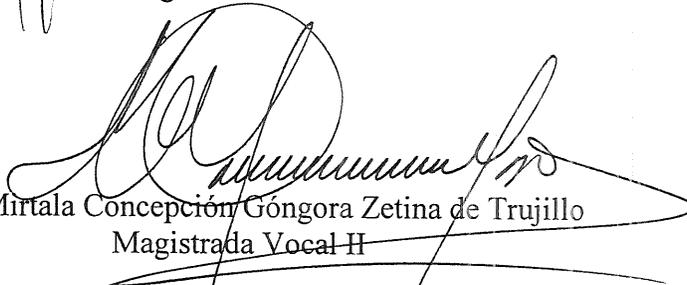
COMUNÍQUESE:

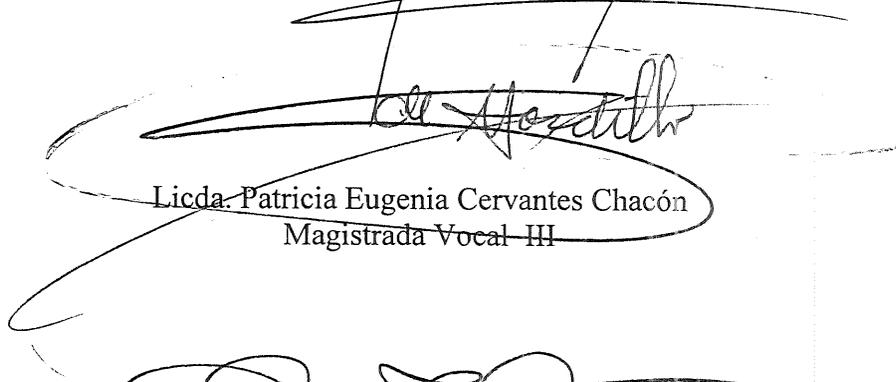
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

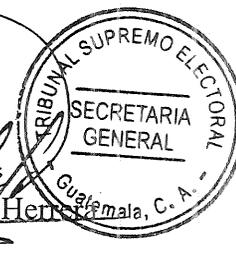


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrero
Secretaria General